PROYECTO DE ACUERDO NO. _____ DE 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS QUE COMPONEN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO PARA LA VIGENCIA 2021"

El CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas Por el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994 y Ley 1551 de 2012,

ACUERDA:

ARTICULO 1. Campo de aplicación y vigencia. - El presente Acuerdo fija la escala de remuneración para los empleos públicos de la planta de personal de la Contraloría Municipal de Pasto, durante la vigencia comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2021.

ARTICULO 2. La escala de remuneración salarial básica para las distintas categorías de empleos de la planta de personal de la Contraloría Municipal de Pasto para la vigencia 2021, se incrementará en tres puntos, cinco por ciento (3.5%). Este incremento se aplicará al salario básico establecido en la vigencia 2020, generando el cálculo de las asignaciones básicas máximas mensuales para la vigencia 2021.

ARTICULO 3. Fíjese la escala salarial de los funcionarios de las distintas categorías de empleos de la Contraloría Municipal de Pasto para la vigencia 2021 así:

N° De Cargos	Código	Grado	Denominación	Mínimo 2020	3,50%	Máximo 2021
1	10	2	Contralor	$14.439.012	S/ Decreto No. 293 24/08/2021	$14.815.871
2	9	1	Director Técnico	$4.605.985	$161.209	$4.767.194
2	105	1	Asesor	$3.509.321	$122.826	$3.632.147
1	201	4	Tesorero General	$2.629.602	$92.036	$2.721.638
2	219	4	Profesional	$2.482.845	$86.900	$2.569.745
2	219	3	Profesional	$2.537.419	$88.810	$2.626.229
2	219	2	Profesional	$2.504.487	$87.657	$2.592.144
8	219	1	Profesional	$2.484.735	$86.966	$2.571.701
2	367	2	Técnico	$1.905.960	$66.709	$1.972.669
5	367	1	Técnico	$1.739.102	$60.869	$1.799.971
4	440	3	Secretaria	$1.687.822	$59.074	$1.746.896
1	407	3	Auxiliar Administrativo	$1.687.822	$59.074	$1.746.896
2	407	2	Auxiliar Administrativo	$1.406.890	$49.241	$1.456.131
1	470	1	Auxiliar Servicios Generales	$1.125.958	$39.409	$1.165.367

ARTICULO 4. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que el sean contrarias, y surte efectos fiscales a partir del primero (01) de enero de 2021.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los

GUSTAVO ALONSO NUÑEZ GUERRERO
Presidente Concejo Municipal

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

Atentamente,

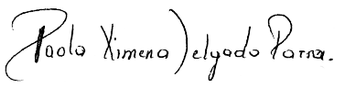

PAOLA XIMENA DELGADO PARRA
Contralora Municipal
2020-2021